



MAT.: ADJUDICA LICITACION PÚBLICA "CONCESION ESPACIOS PARA LA VENTA DE SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTRIZ AÑO 2013" COMUNA ALGARROBO.

ALGARROBO, 29 de Enero del 2013.

DECRETO: N° 308 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N° 131 Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.12, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
6. D.A. N° 3472 de fecha 10.12.12, Aprueba Presupuesto Municipal 2013.
7. D.A N° 107 de fecha 14.01.13, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Técnicas Llamado Licitación Pública. "Concesión Espacios para la Venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2013.
8. Acuerdo N° 6 de fecha 09.01.2013, El Honorable Concejo Municipal por unanimidad aprueba Licitación de Seguro Obligatorio Automotriz año 2013.

CONSIDERANDO:

1. Informe N° 01 de fecha 28.01.2013, comisión evaluadora de Llamado a Licitación Pública concesión Espacios para la venta Seguro Obligatorio Automotriz año 2013.

DECRETO:

1. Adjudica Llamado a Licitación Pública "**Concesión Espacios para la venta de Seguro Obligatorio Automotriz año 2013, comuna de Algarrobo**" al Sr. Cristian Andrés Veas Pozo, C.I N° 12.451.791-5, con domicilio en Av. Colon N° 3192 Valparaíso, por un monto de Concesión total \$ **7.628.000.-** (siete millones seiscientos veinti ocho mil pesos), la cual se desglosa de la siguiente forma:

Ítem	Cantidad	Valor Total \$
Concesión Anual	1	5.500.000.-
Arriendo Contenedor	1	600.000.-
Equipos de Computación	4	1.200.000.-
Impresoras	2	270.000.-
Resmas de Papel Carta	20	58.000.-
Total Concesión \$		7.628.000.-

El monto de la Concesión Anual debe ser ingresado el 50% a la firma del contrato y el 50% restante con fecha de 30 de Julio del 2013, en la Dirección de Administración y Finanzas.

Periodo Concesión: 01.02.2013 hasta 31.12.2013.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/mmm.

DISTRIBUCION:

- Interesado (1)
- Adm y Finanzas (1)
- Control (1)
- Transito (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO
30 ENE. 2013 N° 12:00
FECHA HORA
SALIDA DOCUMENTO
30 ENE. 2013 N° 12:05
FECHA HORA

